

Seis pesos municipales.-

Vuelte de la corporación.

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 14 Ob.nueva.-

Seis pesos municipales.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Suplante

Boleta de permiso para edificar

Fecha 22 de Mayo de 1941

Vence 22 de Julio de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 395

565-1

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 14, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Santiago Bacigaluppi, para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de 6 mts. m/mnts. de altura, de Clase F, de edificación, en la calle Cruz No. 509.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Stgo. Bacigaluppi, domicilio Cruz 509.
» » Arquitecto Luz Sobrino, domicilio Colo Colo 121.
» » matric. No. patente No.
» » Constructor por Adm. domicilio
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 125.43 1^a p.
Dimensiones del terreno 257.40 mts. 2 superficie edificada 62.68 2^a p. mts. 2
De patios y jardines 132. m2. Planos y Documentos Autorizados 188.11 total m2.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.
 - 2.º Línea de superficie de separación del edificio, no hay.
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, no hay. Deberá presentarse oportunamente.
 - 4.º de agua potable, no hay, presentarse oportunamente.
 - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1^a y 2^a piso, dos copias.
 - 6.º de fachadas sur y oriente, dos copias.
 - 7.º Secciones verticales, no hay.
 - 8.º Planos de detalles cimientos, techumbre, pl. cimiento, cubierta,
 - 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
 - 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
 - 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
 - 12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.
 - 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 103.626.40) Ciento tres mil seiscientos veintiseis pesos, 40/100.
- que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación..	418	51.81
id. de Insp. edificación.,	id.	100.00
id. de lib. de control.	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional edif..	id.	207.24
id. ley 6425, ar. 11..	id.	200.00

Enero 22. - 561.05

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 14 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

Rb. -

P. M. Bacigaluppi
Arquitecto.



Seis pesos municipales.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

SUSPENSA

Boleta de permiso para edificar

Fecha 22 de Mayo 1941 de 1941

565-1

Vence 22 de Julio de 1941 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N° 395

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 14, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicos, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Santiago Bacigaluppi, para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de 6 mts. m.m. de altura, de Clase F, de edificación, en la calle Cruz N° 509.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Stgo. Bacigaluppi, domicilio Cruz 509.
 » Arquitecto Luz Sobrino, domicilio Colo Colo 121.
 » matr. N° patente N°.
 » Constructor por Adm. domicilio ...
 » matr. N° patente N°.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 257.40 mts. 2. superficie edificada 125.43 1^a p. 62.68 2^a p. mts. 2
 De patios y jardines 132 m².
 Planos y Documentos Autorizados 188.11 total m².

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.
 - 2.º Línea de superficie de separación del edificio, no hay.
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, no hay. Deberá
 - 4.º de agua potable, no hay, presentarse oportunamente.
 - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1^a y 2^a piso, dos copias.
 - 6.º de fachadas sur y oriente, dos copias.
 - 7.º Secciones verticales, no hay.
 - 8.º Planos de detalles cimientos, techumbre, pl. cimiento, cubierta,
 - 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
 - 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
 - 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
 - 12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.
 - 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 103.626.40) Ciento tres mil sesenta y seis pesos, 40/100.
- En la parte de abajo se insertarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	418	51.81
id. de Insp. edificación,	id.	100.00
id. de lib. de control	id.	10.00
id. de o/o adicional edif.	id.	207.24
id. ley 6425, ar. 11.,	id.	200.00

Enero 22.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 14, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

Fdo.

C. Bacigaluppi
Arquitecto.